

PROF. MARTÍN GABRIEL BARRÓN CRUZ. HOMICIDIOS SERIALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
¿UN FENÓMENO VIEJO O NUEVO?. 141-164 .REVISTA CENIPEC.25.2006. ENERO-DICIEMBRE.
ISSN: 0798-9202

PROF. MARTÍN GABRIEL BARRÓN CRUZ

**HOMICIDIOS SERIALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
¿UN FENÓMENO VIEJO O NUEVO?**

Fecha de recepción: 06/10/2005. Fecha de aceptación: 10/01/2006

PROF. MARTÍN GABRIEL BARRÓN CRUZ
Instituto Nacional de Ciencias Penales. INACIPE
México
martin_barron63@hotmail.com

Resumen

El presente artículo examina el fenómeno de los homicidios seriales en la Ciudad de México. Primero, desde una perspectiva histórica, centrada en los incidentes que protagonizaron Francisco Guerrero y Gregorio Cárdenas; y, en segunda instancia, los acontecimientos recientes, que han impactado la realidad nacional de ese país, éstos son más de 40 homicidios contra mujeres adultas.

Palabras clave: Homicidio, violencia, homicidio serial, asesinos seriales. mujeres adultas mayores, fenómeno delictivo.

Serial homicides in the Mexico city. An old or new phenomenon?

Abstract

The present article examines the phenomenon of the serial homicides in the Mexico City. First, from a historical perspective centred on the incidents that Francisco Guerrero and Gregorio Cárdenas led; and, in the second instance, the recent events, which have impressed the national reality of these country, these are more than 40 homicides against adult women.

Key words: Homicide, violence, serial homicide, serial assassins, adult major women, criminal phenomenon.

Homicides périodiques dans cite du Mexique. Un vieil ou nouveau phénomène ?

Résumé

L'article présent examine le phénomène des homicides périodiques au Mexique la Ville. D'abord, d'une perspective historique centrée sur les incidents que Francisco Guerrero et Gregorio Cárdenas ont menés; et, dans le deuxième cas, les événements récents, qui ont impressionné la réalité nationale de ce pays, ceux-ci sont plus de 40 homicides contre des femmes adultes.

Mots Clefs: Homicide, violence, homicide périodique, assassins périodiques, femmes principales adultes, phénomène criminel.

Assassinatos em série na cidade do Mexico, ¿Um fenômeno novo ou antigo?

Resumo

O presente artigo examina o fenômeno dos homicídios em série na Cidade do México. Primeiramente desde uma perspectiva histórica, centralizada nos incidentes protagonizados por Francisco Guerrero e Gregório Cárdenas; e, em segundo lugar, os acontecimentos recentes que tem impactado a realidade nacional desse país, estes são mais de 40 homicídios contra mulheres adultas.

Palavras chave: Homicídio, violência, homicídio em série, assassinos em série, mulheres adultas maiores, fenômeno delitivo.

Introducción.

El tema fundamental que se aborda en el presente análisis, es la representación fáctica de la violencia en la Ciudad de México, cuya imagen se exhibe en, poco más de 40 homicidios que se han cometido contra mujeres mayores de 60 años. Hay que señalar que la violencia se define como “*el uso o amenaza de uso, de la fuerza física o psicológica, con intención de hacer daño*”. (Buvinic, M., Morrison A., y Shifter: 1999).

Los incidentes se pueden considerar como una simple categoría de homicidios, no solamente graves sino diferentes, en cuanto al sentido sobre las distintas formas y prácticas de violencia, debido a que en ellos, descubrimos diversos testimonios de que se han ejecutado con crueldad y saña. Así, a 3 años de haber encontrado ciertas similitudes en los homicidios se refuerza la creencia que, en la ciudad impera un escenario de “*violencia extrema*”, especialmente contra las mujeres adultas mayores.

Estos casos revelan la “*agresión estrictamente física [...que deja] marcas, cicatrices, cuya visibilidad remite al recuerdo del dolor, que desata el miedo. Así las marcas de la violencia son importantes. Constituyen a un tiempo la prueba irrefutable del daño, visible pero también escondida bajo la ropa y que sólo se exhibe como denuncia [...pero] dan vergüenza porque son el recuerdo de la sumisión y actualización del miedo*”. (Calveiro, P., 1999).

Por tanto, no cabe duda que la violencia unida a la inseguridad, se han erigido en prioridades de la agenda política mexicana. La razón argumentativa es que el fenómeno delictivo en sus diferentes manifestaciones ha crecido de manera desproporcionada y compleja en las últimas décadas. Así, la constatación de que la “*violencia callejera*” cobra más víctimas que, por ejemplo, el narcotráfico, ha generado diversas explicaciones; aunque ninguna de ellas está exenta de problemas y controversias.

Los esfuerzos por vincular las altas tasas de violencia, a lo largo y ancho del país -de manera particular a la Ciudad de México y la zona conurbana que alberga poco más de 25 millones de habitantes- el acelerado y caótico proceso de urbanización no han producido resultados convincentes. Tampoco, las elucidaciones que identifican como variables explicativas cruciales factores como:

la pobreza, la desigualdad social, la exclusión política, la arraigada y extendida cultura de intolerancia y violencia. Ya que, quizá el mayor número de homicidios, sea producto de hechos cotidianos, derivado de un fenómeno cultural integral y, evidente, por una alta dosis de intolerancia de los ciudadanos¹.

Si es de esta forma, entonces, estamos en presencia de la “*limpieza social*”; que recauda sus víctimas principalmente entre los “*marginados sociales*” tales como: indigentes; sexo-servidoras; presuntos delincuentes; jóvenes marginados; trabajadores informales; niños, mujeres y ancianos en situación de calle; travestís; enfermos mentales u homosexuales. La preferencia de éstos es por considerárseles un “*estorbo social*” o “*desagradables*” a la imagen y estética de la sociedad—esto forma parte de la llamada política de tolerancia cero— lo cual es una confirmación de la intolerancia social y, por ende, de los valores culturales. A estos incluso podemos añadir a los adultos mayores como grupo altamente vulnerable. Por tanto, quizá, lo homicidios contra mujeres adultas mayores sea tan una amalgama de todo esto y la punta del iceberg.

Bajo estas premisas los homicidios contravienen la Declaración de las Naciones Unidas sobre Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres, adoptada por la Asamblea General de la ONU en 1993, definida como cualquier acto de violencia basada en el género que produzca o pueda producir daños o sufrimientos físicos, sexuales o mentales en la mujer, incluidas las amenazas de tales actos, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, tanto en la vida pública como en la privada la violencia física, sexual y psicológica que se produce en el seno de la familia y en la comunidad en general, incluidas las palizas, el abuso sexual de niñas, la violencia relacionada con la dote, la violación marital, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales dañinas para la mujer, la violencia no conyugal y la violencia relacionada con la explotación, el acoso sexual y la intimidación en el trabajo, en las instituciones educativas y en cualquier otro lugar, el tráfico de mujeres, la prostitución forzada y la violencia perpetrada o tolerada por el Estado².

¹ Según Gadamer “la tolerancia no es un signo de la debilidad, sino de la fortaleza. No significa el reconocimiento de iguales derechos del que piensa distinto. Lo que es tolerado se limita a la esfera de lo privado y de la vida íntima”.

² A su vez, la Organización Mundial de la Salud (2002), la interpreta como “el uso intencional de la fuerza física o el poder contra uno mismo, hacia otra persona, grupos o comunidades y que tiene como consecuencias probables lesiones físicas, daños psicológicos, alteraciones del desarrollo, abandono e incluso la muerte”.

En otro orden de ideas, los homicidios han despertado poco interés entre los académicos, excepto para expresar el horror e indignación que les causan tales sucesos. Uno de los problemas es, que quizá a los “*intelectuales*” no les gusta analizar situaciones que horrorizan y suscitan irritación, repulsión, miedo, asco o detestan escuchar relatos de barbarie, porque tendrían que dejar su ira de lado, o bien, generar un discurso político informado de su investigación. Aunque hay que reconocer que la indagación de los mismos plantea una serie de problemas metodológicos y deontológicos que no se pueden tratar en un sólo artículo, como lo es el presente.

Al mismo tiempo, hay que recordar que “*la historiografía está obligada a volver a su relación de deuda con respecto a los hombres del pasado. En determinadas circunstancias, sobre todo cuando el historiador se enfrenta con el horror, figura límite de la historia de las víctimas, la relación de deuda se transforma en el deber de no olvidar*” (Ricoeur, P., 1996: 194). Porque, según Hempel, “*el objetivo del historiador es mostrar, de manera similar al científico, que un determinado acontecimiento no se dio por azar, sino que podía ser esperado en función de ciertos antecedentes o condiciones simultáneas*” (Danto, A., 1989: 3).

Por tanto, para el análisis de los eventos que suceden en la gran ciudad de México, se impone una reflexión interdisciplinaria. Ya que “*la especialización de la moderna investigación presenta una ceguera específica como consecuencia [...de] que los especialistas sólo llegan a ver lo que es accesible a sus métodos*” (Gadamer, H., 1993: 52).

En este sentido, el presente trabajo se ha dividido en dos partes. El primero, fenómeno viejo, se abordan los antecedentes históricos, a manera de ejemplo, sobre algunos trabajos y casos específicos de la realidad mexicana en materia criminológica, como son las obras de Carlos Roumagnac y sus apreciaciones sobre Francisco Guerrero (a) “*El Chalequero*”; así como, una reseña de los homicidios que cometió Gregorio Cárdenas (a) “*Goyo*”.

La intención es ilustrar, que en el país ya existían casos y estudios científicos sobre muertes seriales, aún antes de los eventos, ya sea, de Ciudad Juárez o de la Ciudad de México.

En el segundo, fenómeno nuevo, se analizan de manera particular las características generales de los homicidios que se han cometido contra mujeres adultas mayores, desde el 2003 a la fecha.

1.- Fenómeno viejo. Asesinos seriales en México.

Dentro de los primeros estudios que podemos reconocer sobre la temática de homicidios con características sexuales y que podríamos por tanto encuadrar como “*homicidios seriales*”, están los que efectuó Carlos Roumagnac García, fundamentalmente en sus obras “*Crímenes sexuales y pasionales*” y “*Matadores de mujeres*” (Roumagnac, C., 1906 y 1909).

En el prefacio de la primera obra Roumagnac señalaba que los crímenes sexuales:

“forman una categoría perfectamente especialísima y [...] definida. No tienen edad, no son producto de una clase social determinada; han sido, son y serán de todas las épocas y de toda especie de hombres [...] la idea del asesinato inspirada por el deseo de poseer a la mujer [...] los casos de esas infracciones que nos revelan a que extremos puede alcanzar la degeneración, la exageración o la perversión del instinto [...] los anales carcelarios tienen muchas páginas escritas por esos vencidos del sexo [...] considerados tales delitos, en general, como de aquellos que sólo se persiguen a petición del ofendido, ¡cuán pocos los que llegan a rendir cuenta de ello a nuestra justicia! ¡Cuántos los que quedan confundidos en esa mascarada de honradez que pasea tranquilamente, hasta que en un descuido, una venganza, una delación o cualquiera otra circunstancia hace caer las caretas!”.

El problema, como se aprecia, no era nuevo para los estudiosos del fenómeno delictivo en México, obviamente tiene matices distintos por la época, ya que estamos ante los conceptos de principios del siglo XX. Y para justificar sus apreciaciones sobre los homicidios “*sádicos*”, Roumagnac recurre a la siguiente definición:

“encontrar un sufrimiento de grado variable, ya ligero, ya grave o de un refinamiento atroz que se hace infligir, se ve infligir o se inflinge, en fin, por sí mismo a un ser humano, la condición siempre necesaria, y a veces suficiente, del goce sexual: tal es la perversión del instinto genital que se designa con el nombre de sadismo [...por tanto] cometer un acto sádico es [...] hacer sufrir a otro para encontrar en ese padecimiento un goce sexual [...pero] en gran número de casos, basta con el espectáculo del sufrimiento. La violencia activa y el espectáculo del sufrimiento, pueden por sí solos provocar una satisfacción que no

tiene más que una relación indirecta con el sentido sexual [...ello] tiene como base el sentimiento de poderío personal despertado por el sufrimiento o la impotencia de la víctima”.

Todas estas características, forman parte del perfil de un asesino serial con tendencia sexual. Si bien, hay que acotar -para no traspolar los términos a épocas en las cuales no existían- que Roumagnac identificaba que había “*crímenes de repetición, consumados en iguales circunstancias y que revelan un procedimiento operatorio idéntico*”. (Roumagnac, C., 1906: 4-13) Por lo tanto, sí existían estudios sobre asesinos sexuales, que hoy podemos señalar como “*seriales*”.

Pero, ¿por qué se cometen los homicidios con características sexuales? Según Roumagnac (1909:7-45) en la segunda obra citada, es cuando el deseo sexual deja de ser:

“simplemente el resultado natural del instinto de reproducción, sino que encontramos a éste desviado, pervertido o ciego, y sus manifestaciones, en lugar de ser las que la naturaleza exige para su conservación [...] difícil es [...] deslindar dónde comienza la pasión, fijar el punto en que el deseo adquiere la intensidad, la persistencia que en aquella ha de convertirle, y más difícil todavía apreciar con entera exactitud si la voluntad del sujeto estaba debilitada a tal extremo que tuvo forzosamente que ser vencida, tanto más si se considera que no es posible asignar demarcaciones determinadas para la violencia y la duración de un deseo [...así] a cada instante se nos presentan casos de criminalidad en condiciones y con circunstancias idénticas ¿Cambian sólo en ellos los personajes del drama? ¿Estriba todo éste en su desenlace sangriento?”

Como se desprende de lo anterior, se puede afirmar que hoy son las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez o en la Ciudad de México, pero en el pasado existieron numerosos ejemplos de mujeres que han sido víctimas, en los cuales quizá sólo las circunstancias han cambiado y han sido olvidadas.

Luego Roumagnac señala que si se castiga a los culpables de tales “*ilícitos*” lo único que se hace es justicia, pero como una forma de “*venganza, porque aquella no es otra cosa que ésta, disfrazada en mayor o menor número de leyes; la vindicta pública queda satisfecha; la parte sana de la sociedad cree poder estar tranquila: de un lado ella, del otro, la parte dañada y corrompida*”; y se pregunta si con ello, finalmente, ¿Se ha acabado con el crimen?

La respuesta, obvia, es **no**. Porque “*si el método puramente represivo no ha logrado detener el desenvolvimiento de la delincuencia general, menos eficacia tiene por lo que respecta a los crímenes y delitos pasionales en particular [...] no será sólo el temor a la pena, por severa, por implacable que sea la que se imponga, el que extirpe del mundo las pasiones humanas, ni el que impida que estallen con más o menos violencia*”. Es decir, no por aplicar leyes más severas, o incrementar las penas se va a acabar el delito. Esta aseveración resulta aún más sorprendente, ya que fue hecha hace poco más de 90 años, por tanto ¿Cuál ha sido el avance jurídico en México? (Roumagnac, C., 1909: 25).

Después de estos comentarios al margen, tenemos que regresar y señalar que, un punto importante en los homicidios pasionales (sexuales) es que frecuentemente la víctima de los mismos siempre resulta ser la mujer.

1.1.- Jack “The Ripper” a la mexicana.

Posteriormente, Roumagnac realiza la descripción de casos de homicidas de mujeres. Quizá el que resulta más interesante de todos ellos sea Francisco Guerrero (a) “*El Chalequero*”. A este individuo se le puede considerar como “*homicida serial*”, conforme a los criterios actuales. Pero, más aún, se le ha comparado con el más famoso de todos los homicidas de fines del siglo XIX Jack “*The Ripper*” (Picatto, P., 2001: 3-4) por asesinar a “*prostitutas de la más baja estofa [...] ante la idea de encontrarse en presencia suya, temblaban las más aguerridas, y fue tal el terror que infundiera que, a pesar de ser conocidas algunas de sus tristes hazañas, no hubo una sola mujer que se atreviese a entregarle a la policía [...los homicidios] eran violaciones de mujeres*”. Los delitos que cometió lo convirtieron en “*uno de los criminales que, con justicia, alarmaron más a la sociedad de aquellas épocas*”.

Pero, Roumagnac se preguntaba si en realidad había cometido los diversos homicidios por los que se le acusaba, en total más de 10. Durante el proceso que se le siguió al “*Chalequero*”, Roumagnac fue responsable de realizar los estudios antropológicos del reo, el resultado fue que realizó una historia de vida del sospechoso. Después de efectuar diversas entrevistas, el entrevistador concluyó que: “*no hay datos suficientes que autoricen a suponer que [...] “El Chalequero”, haya cometido sus crímenes bajo influencia irresistible*

de la perversión sexual [...] no los ha cometido bajo la influencia de una obsesión morbosa [...] lo ha consumado por impulsiones violentas y conscientes [...] es por tanto un degenerado inmoral violento”.

Finalmente, “*El Chalequero*”, fue detenido y condenado a muerte en 1888; sin embargo, el presidente Porfirio Díaz conmutó la pena de muerte por 20 años de prisión. Fue indultado en 1892 [2, junio] y enviado a “*San Juan de Ulúa, para extinguir la pena de veinte años de prisión extraordinaria [...pero, en 1908 fue nuevamente detenido y condenado a muerte por el homicidio de una anciana] y que actualmente (1909) se encuentra en el Hospital Juárez a donde se le remitió a consecuencia de una congestión cerebral que sufrió y que [le] produjo hemiplejía”.* (Roumagnac, C., 1909: 90-100) Murió en 1910 antes de la ejecución.

A diferencia de su contemporáneo Jack “*The Ripper*” en Londres, con quién la prensa mexicana lo comparó, Guerrero jamás trató de ocultar su verdadera identidad. En la interpretación criminológica de la época los homicidios de “*El Chalequero*” fueron analizados como una conducta sexual normal entre la población de origen humilde porque el castigo para ellos, como con otros delitos sexuales, eran improbables. Pero, negando los elementos sexuales de los homicidios de Guerrero, y por lo tanto su carácter degenerado, los criminólogos contribuyeron a la negación de su impacto social.

En México hoy, es todavía fácil pasar por alto los eslabones entre delitos y sexualidad al asumir “*la normalidad*” de violación y otros delitos contra mujeres. Piccato destapa una serie de discursos contrarios y actitudes hacia la sexualidad en el análisis del caso “*El Chalequero*”, la mayor parte de la comunidad sabía que Guerrero había cometido los delitos; pero, las prostitutas y otras mujeres no lo delataron, la razón fue el temor a la venganza que éste podía realizar una vez que fuera liberado, así como, a la humillación de que serían objeto por parte de la policía, ya que cuando una mujer acusaba a un hombre de violación, su declaración no era tomada en serio, además, era sometida a exámenes y era objeto, tanto, de humillación tanto en la comisaría como en su honor. El acercamiento de Piccato muestra que el género y la sexualidad van unidos a la criminalidad, y que la sociedad en gran parte aceptó los altos niveles de violencia sexual en comunidades empobrecidas.

1.2.- Homicida serial a la mexicana: “Goyo” Cárdenas.

Como se desprende del apartado anterior, en México ya existían sujetos que habían perpetrado homicidios seriales aún antes de que en la década de los 40's la Ciudad de México se conmocionara por el hallazgo de 4 mujeres asesinadas, que fueron localizadas en el jardín de la casa de Gregorio Cárdenas. A esta persona se le reconoce como el “*único*” asesino serial en la historia de nuestro país, el cual fue examinado por “*48 o 50 médicos [...] unos señalaron esquizofrenia, otros una psicopatía, otros diferentes tipos de epilepsias, otros debilidad mental a nivel profundo. Otros paranoia. Sí como no*”. Nada de eso era cierto, según el propio “*Goyo*” (Cárdenas, G. s/f).

¿Entonces fue consciente de los actos que cometió? Pues una característica común a los asesinos seriales, es que los sujetos, o mejor dicho los estudios, evaluaciones o reconocimientos psiquiátricos que se les practica, indican que eran conscientes de sus actos. Lo cual es un rasgo y cualidad de los asesinos seriales y de los psicópatas (Trastorno de la personalidad).

Los homicidios que cometió Cárdenas, fueron cuatro. Fue detenido por la policía secreta del Distrito Federal en septiembre de 1942. El primero de sus delitos lo realizó a finales del mes de julio de ese mismo año. ¿Pero, quién era Cárdenas?

La respuesta a la anterior pregunta, se deriva de la declaración que el mismo Cárdenas realizó el 8 de septiembre del citado año. En ella indica que era “*divorciado, de veintisiete años de edad, originario de Córdoba, Veracruz, estudiante de la facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional Autónoma de México*”, que sus ingresos eran de alrededor de 11 o 12 pesos diarios “*en virtud de que disfruta de una beca que obtuvo en oposición de Petróleos Mexicanos [...la] que importa la suma de doscientos cincuenta pesos mensuales para el sostenimiento de sus estudios*”. También, que “*cursó el primer año de Jurisprudencia en carácter de oyente [...y de igual forma] algunas clases del primer año de la Facultad de Medicina*”.

En Petróleos Mexicanos, fue colaborador en “*la organización del Sindicato de Petróleos de la República Mexicana del que pasó a formar parte como miembro y fundador*” en esta institución se desempeñaba como taquígrafo.

En lo que concierne a su divorcio, señala que estuvo casado con Sabina Lara González, pero que la *“mamá de ésta presentó acusación en contra del declarante y lo sujetaron a proceso por el delito de estupro [...] obtuvo su libertad causal y contrajo matrimonio en Texcoco [...] y que] no llegó a hacer vida común con ella, o mejor dicho a formar hogar, pues solamente la veía cuando tenía que entregarle alguna cantidad de dinero y también accidentalmente la frecuentaba carnalmente [...] que el divorcio lo] tramitó en Apizaco, Tlaxcala”*.

Por lo que respecta a las mujeres que había privado de la vida, indica, por ejemplo, que Graciela Arias, era su novia -sin embargo, el padre de ésta lo negaba-. A ella la mató después de sostener una discusión la cual llegó al *“extremo de que ella le dio una cachetada y después otras [...] él] se sintió muy raro y exasperado por la humillación y gritos de ella, instintivamente cogió la cuerda del pasamanos que hay en el respaldo del carro y la arrancó, cuya cuerda puso al cuello de ella y jaló fuertemente con las dos manos, en un arranque de locura que lo trastornó por completo [...] después] sospechaba que estaba muerta”*. Inmediatamente se dirigió a su domicilio y la enterró en el jardín de su casa.

Cuando se le cuestionó sobre los motivos que tuvo para hacerlo, la respuesta fue que había padecido principios de chancro sifilítico y que sufría de *“afecciones constantes de carácter patológico [...] y a todo esto habría que sumarle la] decepción y prejuicios que ha tenido con relación a la mujer”*.

Posteriormente, reseña la forma en que victimó a María de los Ángeles González, Raquel Martínez y Rosa Reyes. En la descripción se dice que estas mujeres se dedicaban a *“la vida galante”* y que *“Goyo”* había contratados sus servicios sexuales en distintas fechas y momentos. Cárdenas señala que tuvo relaciones sexuales con ellas y que después de consumir *“el acto carnal [...] sintió que la sangre le hervía en las venas y un trastorno general sintiendo odio y repugnancia por el acto que acababa de cometer y por la mujer con quien había estado”*.

A la primera de ellas la ahorcó con una cuerda *“con la que estranguló a la expresada mujer, quién cayó al suelo sin sentido y recuerda que le puso una rodilla por la espalda al jalar la cuerda para evitarle la defensa, dándole*

muerte instantáneamente". A la segunda, le dio muerte con el mismo procedimiento, para lo cual se valió de una *"toalla que estaba en el tocador [...] recordando que ella le dijo en esos momentos "así no, no hagas eso", e ipso facto el declarante hizo presión [...] sobre el cuello de su víctima, hasta que se le agotó la respiración y ésta se asfixió"*. Con la tercera víctima utilizó, igualmente, una cuerda para matarla. Después de cometer los homicidios el victimario las enterró en el jardín de su casa ubicada en la calle Mar del Norte, en Tacuba (AHDF, Policía: 64-74).

Luego de la comisión de los homicidios, "Goyo" padeció una fase de depresión post-crimen, ya que se refugió en la iglesia e intentó suicidarse. Además de haber solicitado internarse en el sanatorio del médico Oneto Barenque especializado en enfermedades nerviosas y mentales. Dicho galeno practicaba la lobotomía a los pacientes que presentaban diversos *"males mentales"*. En dicho lugar fue detenido "Goyo" por el agente encargado del caso, José Acosta Suárez.

La prensa de la época le asignó a "Goyo" toda clase de calificativos, entre ellos podemos citar los de *"Barba Azul Totonaca"*, *"El troglodita estudiante"*, *"Feroz chacal"*, *"El hombre monstruo"*, *"El hombre-bestia"*, *"El estrangulador"* y *"El estrangulador de Tacuba"*, entre otros. Con los homicidios de "Goyo", en su momento reapareció también el tan traído y manoseado tema de la pena de muerte. Sobre este tema Roumagnac opinaba, casi diez años antes de los sucesos, que los argumentos eran *"los de siempre; los mismos"*, es decir que no había nada nuevo sobre un supuesto tema tan controvertido.

Por todos los hechos cometidos, "Goyo" fue condenado y enviado a la Penitenciaría del Distrito Federal (1900-1976) mejor conocida popularmente como *"Lecumberri"*. Pero, *"esperar la regeneración de delincuentes en medios como lo fue la cárcel"* de Lecumberri era absurdo (Roumagnac, C., 1933).

De la estancia de "Goyo" en la prisión hay muchas anécdotas. Sin embargo referiré sólo la de García Ramírez: *"cuando llegué a Lecumberri [1976] en ella había un amplio anexo psiquiátrico [...] en ese anexo se hallaba [...] Gregorio Cárdenas [...] el antiguo habitante del anexo [...] que llevaba recluido cerca de veinticinco años, se desempeñaba con eficacia y naturalidad en tareas administrativas. Asistía a otros reclusos en la elaboración de*

escritos destinados a los tribunales. Era, así el “licenciado Goyito” [...] escribió algunos libros que tuvieron éxito comercial, entre ellos “Celda 16”, por alusión al lugar en que estuvo recluido” (García, S., 1993).

Finalmente, al cerrar Lecumberri sus puertas en junio de 1976, “Goyo” obtuvo su libertad al ganar el amparo contra el traslado de los reos a la Cárcel Preventiva. Luego, vinieron los calificativos de que era el máximo ejemplo de la “*readaptación social*”. En otras palabras, que la cárcel, pero sobre todo la mexicana, sí readapta a los delincuentes. El argumento de tal creencia es que “Goyo” estudió la licenciatura en Derecho en la prisión y logró obtener un título profesional de la misma. Sin embargo, cuanta falacia hay en tal afirmación, ya que es necesario responder a la siguiente pregunta ¿Un asesino serial se puede readaptar?

O bien explicar la razón por la cual había sido dictaminado y considerado “*como un delincuente perverso post-encefalítico [...] que debe ser segregado ad-vitam [...] que] padece de un síndrome neurológico y mental hipofiso-hipotalámico [...] un síndrome orgánico meso-encefálico que evolucionó hacia una esquizofrenia catatónica [...] y por tanto es] un delincuente [...] de muy elevada peligrosidad*”. (Quiroz, A., 1952: 223-224) Entonces, la pregunta es ¿Cómo un sujeto así puede readaptarse?.

2. Fenómeno nuevo. La megalópolis.

La Ciudad de México y la zona circunvecina a la misma, hoy albergan a poco más de 25 millones de habitantes –es un espacio geográfico difícil de definir, de manera indistinta se utilizan los términos, Distrito Federal, Ciudad de México, Zona Metropolitana de la Ciudad de México o Zona Conurbada del Valle de México, todas se refieren al mismo lugar³. Tal concentración de habitantes hace que sea una franja geográfica verdaderamente conflictiva. El número de pobladores en algunos casos llega a superar o bien a igualar al número total de población de otros países. Y por otra parte, la confluencia de tal densidad poblacional hace de este espacio un verdadero caldo de cultivo para el fenómeno delictivo.

³ La tasa promedio de muertes por homicidio en el mundo es de 8.8 por 100 mil habitantes. México, como país, tiene una tasa de 15.2 que supera casi por el doble a la indicada según World Health Organization, realizada en 2002. Y por lo que toca a los homicidios de mujeres el estudio de la Comisión Mexicana de Derechos Humanos (CMDH) Panorama de la violencia contra la mujer en México reportó, con base en estadísticas de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que México tiene una tasa de 3.3 homicidios por cada 100 mil mujeres.

Por lo cual, estudiar el fenómeno delictivo y las variables que existen en la Ciudad de México, son sumamente complejos, multidimensionales y obedecen a la combinación de factores psicológicos, biológicos, económicos, sociales y culturales. La conjunción de todos los elementos genera las distintas formas y manifestaciones de la violencia que a su vez se pueden clasificar a partir de las víctimas, niños, mujeres, ancianos, jóvenes con sus victimarios; la naturaleza del comportamiento violento (físico, psicológico y sexual), intención de la violencia (instrumental o emocional) el lugar donde se presenta.

Sin embargo, por lo que respecta al delito de homicidio, más allá de la clasificación que la propia ley señala entre dolosos o culposos, se puede decir que en la ciudad anualmente se cometen en promedio 3 mil homicidios. Existen diversos problemas para estudiar homicidios. En México no cuenta con un sistema de vigilancia epidemiológica de las lesiones intencionales⁴; pero existen al menos dos fuentes de información secundarias que ayudan a establecer la magnitud de los homicidios en el país y en particular en el Distrito Federal (Salud, 2003):

- a. Las estadísticas vitales que se elaboran a partir de los certificados de defunción. (en estas también participan el servicio médico forense).
- b. Las estadísticas de la policía que se construyen a partir de las denuncias interpuestas por los familiares o por las propias autoridades cuando se trata de víctimas desconocidas (BID, 1998: 8).

Otra vía son los estudios de los propios reos que se encuentran en la cárcel, por haber efectuado el delito de homicidio, sean hombres o mujeres (Azaola, E., 2001). Posteriormente, se puede subclasificar los homicidios y encontramos que hay diversas tendencias. Así por ejemplo, en el país hay dos tendencias:

“uno, asociado con las condiciones de marginación social, ubicado en el sur del país (en donde las muertes por disputas de la tierra, problemas con caciques, conflictos políticos y religiosos, así como por un alto consumo de alcohol, pueden ser factores que se encuentren relacionados con este patrón); y el otro, ubicado

⁴La epidemiología concibe a la violencia como un problema de salud pública puesto que puede causar la muerte o invalidez. Paralelamente, mientras hay mayor ingesta de alcohol y drogas, se produce mayor número de delitos o bien de enfermedades de transmisión sexual, que a su vez provocan depresión y trastornos mentales.

en el noroeste –zona de tráfico de drogas–, donde el alto consumo de drogas ilegales, así como el hecho de que ahí opera uno de los cárteles de droga más fuertes, hacen de esa región una de las de mayor aumento de la tasa de homicidios en los últimos años” (Soberón, G., (s/f).

Muestra de ello es que de acuerdo con el Análisis Estadístico sobre el homicidio de mujeres y el delito de violación en las entidades federativas y municipios de México (2004), el homicidio presenta las siguientes características:

√ En el periodo 1985-2002 primero se incrementó la incidencia de homicidio doloso de mujeres en la República Mexicana con relación a los años sesenta y setenta, pero después recuperó el nivel prevaleciente hace un cuarto de siglo.

√ A finales de los años noventa el nivel de violencia homicida contra las mujeres en México era inferior al de 15 países (de un lista de 62), pero superior al de 46 países.

√ Existen considerables diferencias en los niveles de incidencia de homicidios de mujeres en las entidades federativas. Los estados de México, Oaxaca, Guerrero, Michoacán, Morelos, Chihuahua y Chiapas, son los que presentan mayor número de homicidios.

√ En el Estado de México y en Chihuahua se producen las mayores escaladas de violencia homicida contra la mujer y si bien al final del periodo (2002) hay menos homicidios en la mayoría de entidades federativas de los que había al principio (1985), en 10 entidades se registra un crecimiento de los asesinatos de mujeres que va del 2% al 200%.

√ En el periodo 1985-2002 los homicidios de mujeres se concentraron en 788 municipios del país (32.27% del total), en lo cuales ocurrió el 62.97% de los asesinatos y radica el 33.69% de la población femenina del país. Estos municipios corresponden en su gran mayoría a las siete entidades federativas de mayor incidencia de asesinatos de mujeres, ya señalados. (México, Oaxaca, Guerrero, Michoacán, Morelos, Chihuahua y Chiapas).

√ Si bien es el Estado de México la entidad del país en donde un mayor número de municipios presentan alta incidencia, es en Oaxaca donde se registran los índices más elevados. Asimismo, ciertamente la alta

incidencia se da lo mismo en municipios predominantemente rurales que en urbanos, pero no puede soslayarse que en los municipios donde la incidencia es varias veces superior a la nacional prevalecen lengua y usos y costumbres indígenas.

√ Existe una correlación positiva -así sea débil- entre pobreza o marginación y la incidencia de homicidios dolosos de mujeres, tanto en el nivel de desagregación estatal como en el municipal. No obstante no hay elementos para suponer que la pobreza sea “la causa” de la violencia homicida contra las mujeres. Los datos disponibles más bien permiten sostener que la violencia es parte del rezago social y en todo caso que la violencia y discriminación son variable independiente y la marginación, la dependiente.

Bajo tales parámetros, los homicidios en la Ciudad de México, para un primer acercamiento, podemos dividirlos en tres⁵. El primero, es que hay homicidios que se cometen producto de la disputa por el enorme mercado de drogas, los puntos geográficos ubicados en la Ciudad son el famoso barrio bravo de Tepito y en diversas zonas de la Delegación Iztapalapa. El segundo los homicidios que se cometen en la ciudad por diversos motivos personales.

Aunque pueden existir otras variantes, en tercer lugar encontramos que desde el 2003 se han cometido más de 40 homicidios contra mujeres adultas mayores. Este nuevo patrón de homicidios, difiere considerablemente de los anteriores, pues se arremete contra un grupo vulnerable.

2.1.- “Little Old Lady Killer”

En principio, hay que señalar que se calcula que en la Ciudad de México existen aproximadamente 500 mil adultos mayores (después de los 60 años) y de ellos unos 50 mil viven solos. Por lo cual es extremadamente difícil cubrir las necesidades de los mismos.

⁵ El registro de homicidio en México presenta deficiencias que han marcado Arturo Arango y Cristina Lara, entrevista efectuada el 4 de septiembre de 2004 en el programa “La Entrevista con Sarmiento”, Televisión Azteca (TV-Azteca).

Hoy al individuo que comete los homicidios se le conoce vulgarmente como “*El Mataviejitas*” y es considerado un homicida en serie que aterroriza a las ancianas de la Ciudad de México.

Convirtiéndose así en un tema moda, tanto del quehacer político-social como del académico, aunque en ambos casos se desconocen los diversos análisis e investigaciones que se han realizado fuera del territorio nacional; es decir que las opiniones en términos generales (de políticos o miembros de la sociedad civil y de académicos) carecen de sustento teórico. La mayoría de ellas son posturas argumentativas personales; la razón principal es que, quizá, a la fecha no se habían detectados, por diversos factores, a individuos que realizaran este tipo de conductas.

Dichos eventos han trascendido ya fronteras, sólo basta revisar las páginas de la web para encontrar hoy un sin número de referencias que hablan de los sucesos que acontecen en la capital del país. La proliferación de dicho fenómeno ha llegado a tal grado que, en algunos medios de la red, se le conoce como “*Little Old Lady Killer*”. Sin embargo, es poco lo que se conoce en realidad, de la investigación. Los aspectos generales sobre dichos acontecimientos son los que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) ha hecho públicos en diversos mementos, a saber:

1. De los más de 40 homicidios de ancianas sin resolverse, desde el año 2003 a la fecha, 10 de ellos presentan características similares “modus operandi”; de este punto se parte para suponer que se trata de un homicida serial.
2. Sin embargo, se presupone que en por lo menos 24 casos se trata de la misma persona, ya que existen fragmentos dactilares semejantes en los mismos.
3. Las víctimas son mujeres que viven solas y son poco sociables.
4. Las adultas mayores (ancianas) han sido estranguladas en su domicilio.
5. No hay uso de la fuerza para el acceso, ya que las cerraduras de las viviendas nunca son forzadas. Lo anterior supone que las víctimas, o bien el victimario se ganó su confianza y le permitieron el acceso a los victimarios, por tanto, existía un conocimiento previo.

6. La forma de acercamiento hacia la víctima se da con argumentos como son:

- a. El ofrecimiento de una beca.
- b. Tramitar la tarjeta de ayuda económica para adultos mayores que otorga el Gobierno del Distrito Federal.
- c. Realizar trámites de credenciales o cartillas de salud.
- d. Dar masajes o reflexoterapia y diversos servicios de enfermería (medir la presión arterial, medicamentos sin costo alguno a través de un dispensario).
- e. No se trata de un asesino solitario sino que es una pareja homicida (la cual no necesariamente esta conformada por un hombre y una mujer, sino que se puede tratar de un travestí, ya que en la mayoría de los casos se presume que quien visita a las ancianas fue un hombre vestido de mujer)⁶.

A pesar de que las autoridades responsables de la investigación han vertido los anteriores criterios y otros más, se siguen realizando las diversas investigaciones que permitan a la autoridad la captura, detención y enjuiciamiento del (o los) homicida (s) serial (es).

Epílogo.

En México es patente que los eventos actuales han sorprendido a las autoridades. Existen diversas explicaciones para ello, entre las que se pueden señalar, de manera conclusiva, las siguientes:

1. Los eventos actuales no son extraños a la realidad histórica, lo que ha sucedido es la nula coordinación entre autoridades, aunque en el discurso político (demagógico) si lo hay.
2. El sistema de procuración y administración de justicia está integrado para que el responsable de la investigación ministerial sea el Agente

⁶ Todas los puntos descritos se han publicado en los diversos medios de comunicación del país.

del Ministerio Público (fiscales); sin embargo, éstos carecen de los elementos técnico-científicos para realizar una investigación real ya que se avocan principalmente a integrar la averiguación previa conforme a criterios jurídicos (tipos penales) y no científicos. Quizá el ejemplo más palpable es que para la ONU “la existencia de un problema de fondo en el sistema de justicia penal en México se ve reflejado en el dato corroborado por los informes de 2002 de la mayoría de las comisiones estatales de derechos humanos y de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que registran a las procuradurías generales de justicia respectivas, como las autoridades más frecuentemente señaladas como responsables de violaciones a los derechos humanos. La ausencia de un debido proceso en México impide que la sociedad tenga la certeza de que quienes cumplen son responsables de la comisión de un delito. Al mismo tiempo, esta carencia permite que se pueda apresar a las personas por motivos políticos, atribuyéndoles delitos ordinarios”.

3. Que el sistema se fundamenta en el sistema inquisitivo (no en un modelo acusatorio) Esto ha provocado que a lo largo de la historia, por lo menos del último siglo, las investigaciones carezcan de uniformidad en su conformación, pero más aún en la forma de integración científica. A pesar de que la ONU ha reiterado que “la subsistencia en México de un sistema inquisitorial, en el cual el ministerio público tiene excesivas facultades para apreciar el valor de las pruebas recabadas, tomar declaraciones al inculpado, y la limitación para una adecuada defensa por parte del indiciado, permite que en la práctica, los casos que llegan a ser del conocimiento de un juez tengan una fuerte carga procesal en contra del acusado, en virtud de que los expedientes llegan ante el juez correspondiente ya integrados. La necesidad de la adecuación del sistema penal a un modelo acusatorio ha sido reconocida por diversos organismos no gubernamentales nacionales, que han manifestado que se debe adoptar un modelo en el que tanto el inculpado como la víctima de un delito, representada en este caso por el MP, tengan una equidad procesal tal, que permita que sea el juez quien decida la sujeción a proceso de un inculpado y, en su caso, el sentido de la sentencia, sobre la base de los

medios probatorios aportados por las partes, mismos que deben tener un valor igual. Adicionalmente, un sistema acusatorio implica el establecimiento de juicios orales, públicos, concentrados y adversariales. (Diagnóstico, 2003: 43).

4. Las investigaciones de homicidios presentan, de manera general, una serie de deficiencias (mala preservación del lugar de los hechos, deficiente integración de los expedientes, mala descripción en los protocolos de necropsia).

5. No existe a nivel nacional información sistematizada sobre homicidios, ya que las instituciones responsables de la integración de los mismos duplica o triplica los registros.

6. No hay una variedad de estudios académicos respecto del fenómeno de violencia y sobre homicidios. Pero menos aún sobre homicidios seriales, ya que se considera que en el país este fenómeno no se ha presentado a lo largo de la historia o bien que los casos son aislados.

7. En el país, los criminólogos, por razones equivocadas se han centrado exclusivamente en el trabajo penitenciario y no realizan trabajo pericial dentro de la PGJDF; la prueba tangible es que dentro de la institución no hay un sólo perito criminólogo.

8. Aventurándose, se puede suponer que los homicidios seriales, se incrementarán en el país.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Análisis Estadístico sobre el homicidio de mujeres y el delito de violación en las entidades federativas y municipios de México (2004) Informe correspondiente al proyecto “Panorama de la violencia de género y propuestas para su abatimiento, el caso de municipios del Estado de México”, Instituto de Desarrollo Social.
- Archivo Histórico del Distrito Federal, Grupo Documental Departamento del Distrito Federal, Sección Policía, caja 1, inv. 20, f. 64-74; declaración de Gregorio Cárdenas, expediente N/522/5426, de la Jefatura de Policía, Servicio Secreto, correspondiente al año de 1942.
- Azaola, Elena (2001) El delito de ser mujer. Hombres y mujeres homicidas en la Ciudad de México, México, Coedición Plaza y Valdés-CIESAS.
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (1998) Análisis de la magnitud y costos de la violencia en la Ciudad de México, Oficina del Economista Jefe, Red de Centros de Investigación Documento de Trabajo R-331, Washington, D. C.
- Buvinic, M.; Morrison A.; y Shifter (1999) “Violence in Latin America and the Caribbean: A Framework for Action”, Banco Interamericano de Desarrollo, Technical Study. Sustainable Development Department. Washington, D. C.
- Calveiro, P. (1999) “Violencias domésticas” en *Metapolítica*, Vol. 3, núm. 11, julio-septiembre, pp. 471-493.
- Cárdenas, G., página web cnca.gob.mx/cnca/buena/dgcs/19.html
- Danto, A. (1989) *Historia y narración. Ensayos de filosofía analítica de la historia*, Buenos Aires, Paidós; cfr. Birulés, Fina, en la introducción a la obra de Danto, la cual hace referencia a Hempel, C. (1979) *La explicación científica*, Buenos Aires, Paidós.
- Diagnóstico sobre la Situación de los Derechos Humanos en México. (2003) Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, México.
- Gadamer, H. G. (1993) *Elogio de la teoría. Discursos y artículos*, Barcelona, Ediciones Península.
- García, S. (1993) “Desarrollo y delincuencia”, Conferencia dictada en el Coloquio de Neuropsiquiatría y Humanismo, organizado por el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía y el Consejo General de Salubridad, México.
- Hijar-Medina M, López-López M. V., Blanco-Muñoz J. (1997) La violencia y sus repercusiones en la salud; reflexiones teóricas y magnitud del problema en México, *Salud Pública*, 39, pp. 565-572.
- Piccatto, P. (2001) “El Chalequero” or the Mexican Jack the Ripper: the meanings of sexual violence in turn-of-the-century Mexico” in *Hispanic American Historical Review*, 81, 3-4, pp. 621-651.

- Quiroz, A. (1952) Un estrangulador de mujeres, México, (s/edit.)
- Ricoeur, P. (1996) *Soi-même comme un autre*, París, Seuil/Points.
- Roumagnac, C. (1906) *Crímenes sexuales y pasionales. Estudio de psicología morbosa*, México, Librería de CH. Bauret.
- _____ (1909) *Matadores de Mujeres*, México, Librería de CH. Bauret.
- _____ (1933) “Mis recuerdos de Belén” en *El Nacional Dominical*, 6 y 13 de agosto, núms. 121-120.
- Salud: México, 2002. Información para la rendición de cuentas (2003) Secretaría de Salud, México.
- Soberón, G.; Zurita, B.; Ramírez T. y Torres, J. (s/f) La violencia como un grave problema de salud pública, <http://cced.funsalud.org.mx>
- Krug E. (2002) *World report on violence and health*, Geneva, World Health Organization.